



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 339 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 05 SEP 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 215-2018-GR PUNO/DRTC-DVC, sobre INCORPORACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO EN LA RER Nº 107-2018-GR-GR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Dirección de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional Puno, mediante el documento visto, solicita la incorporación del Equipo Técnico de Trabajo, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2018-GR-GR PUNO;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2018-GR-GR PUNO de fecha 27 de Marzo 2018, se formalizó la conformación del Comité Regional de Saneamiento, sobre la base del pedido formulado para el efecto, por el titular de la Dirección de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional Puno, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 018-2017-VIVIENDA y la Resolución Ministerial Nº 384-2017-VIVIENDA;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- INCORPORAR el EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO AL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO; conformado según la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2018-GR-GR PUNO el 27 de Marzo 2018, dicho Equipo Técnico de Trabajo estará integrado por:

POR LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO:

JUAN CARLOS HUANCA OJEDA

PEDRO CÉSAR TICONA TICONA

POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO:

OSCAR SUCASAIRE JULLIRI

ROXANÁ MARTA ALCOS PACHECO

POR LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO:

JAIME PEDRO MULLISACA PACCO

POR EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PUNO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

JHOMAR MARCELINO TONCONI QUISPE

POR LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA SUNASS PUNO:

JUAN ORLANDO MAMANI QUISPE

JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO

POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:

ESTADÍSTICO PEDRO CARITA MAMANI



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL